

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CPP01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.....	3
CPP02. NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
CPP03. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	3
CPP04. PLAZO DEL CONTRATO	3
CPP05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	3
CPP06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP07. PAGOS Y ANTICIPO.....	4
CPP08. GARANTIAS.....	4
CPP08.1 GARANTIA DE BUENA SUPERVISION	4
CPP09. VIGENCIA DE LA OFERTA	4
CPP10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA	4
CPP011 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.....	5
CPP011.1 Equipo informático	5
CPP011.2 Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar	5
CPP11.3 Personal asignado al proyecto	7
CPP012. CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONTRATISTA.....	9
CPP014. ANEXO	10

CPP01. IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

LIBRE GESTIÓN No. FOVIAL LG 080/2018

CPP02. NOMBRE DEL PROYECTO

SUPERVISIÓN DE SELLO DE GRIETAS, FISURAS Y JUNTAS EN VIAS PAVIMENTADAS.

CPP03. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato consiste en la supervisión del proyecto de sello de grietas y fisuras en pavimentos flexibles (de concreto asfáltico) y rígidos (de concreto hidráulico), y sello de juntas en pavimentos rígidos, en aquellos lugares específicos que el FOVIAL, por medio del Administrador de Contrato, le detallará por escrito al Contratista durante la ejecución del contrato.

Para la supervisión de este proyecto, se tiene una disponibilidad presupuestaria de US\$ 56,791.82.

CPP04. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato del supervisor será por el tiempo que dure la ejecución de la obra, hasta su completa finalización y liquidación final a entera satisfacción del FOVIAL, pero no más allá del 31 de diciembre de 2018.

El plazo del contrato de Supervisión será contado desde la fecha que sea establecida en la orden de inicio hasta la expiración del plazo pactado para la supervisión y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.

Para efectos del cálculo de la oferta económica, se deberá considerar un tiempo de ejecución de aproximadamente cuatro y medio (4.5) meses calendario, finalizados el 31 de diciembre de 2018.

La supervisión deberá presentar los documentos de liquidación del proyecto en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la recepción definitiva de las obras.

CPP05. PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2018.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2018.**

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidas en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

CPP06. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2018.**

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2018.**

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP07. PAGOS Y ANTICIPO

CPP-07.1 PAGOS

El ofertante presentará su **Oferta Económica**, la cual incluirá los montos de supervisión con todos los detalles de los insumos. Deberá incluir el tiempo de liquidación del proyecto que aproximadamente es de 15 días.

El pago al Supervisor será realizado por pagos mensuales por los servicios prestados.

En ningún caso se pagará al Supervisor servicios o recursos no prestados, en caso que la obra finalice antes del plazo pactado.

CPP-07.2 ANTICIPO

Si el Supervisor lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá conceder un anticipo al inicio de sus labores por un máximo del **VEINTE (20%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP08. GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP08.1 GARANTIA DE BUENA SUPERVISION

El supervisor se obliga para con el FOVIAL a garantizar la correcta supervisión de las obras durante el plazo de doce (12) meses, contados a partir de la recepción final del contrato de ejecución supervisado, a entera satisfacción del FOVIAL.

CPP09. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de **SESENTA (60)** días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la misma por parte del FOVIAL.

CPP10. ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje máximo
A. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	50.00
B. RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO	10.00
C. EXPERIENCIA EN PROYECTOS VIALES	40.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	100.00

CPP011 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.

El supervisor se obliga a destinar como mínimo

CPP011.1 Equipo informático

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Hardware:

Procesador: Intel Core i3 o equivalente (recomendado Intel Core i5 o equivalente).
Memoria R.A.M.: 2.0 G.B. (recomendado 4GB)

Software:

Internet Explorer 8.0 ó superior.
SOFTWARE DIBUJO DE INGENIERIA
SOFTWARE PROGRAMACION DE OBRAS

Impresora:

Con capacidad de impresión en tamaños carta, oficio, legal y tabloide.

Internet:

La computadora deberá poseer acceso a internet, como mínimo 2.0 Mbps. (Recomendado 5Mbps).

La conexión dedicada a Internet, deberá poseer un ancho de banda mínimo 2 Mbps, recomendable 5Mbps. (Esto dependerá de la cantidad de PCs a conectar en forma simultánea, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps).

La supervisión está obligada a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato.

CPP011.2 Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar

Deberá destinar el siguiente equipo:

DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	OBSERVACIONES
RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO		
Equipos de computación	2	Deberá tener instalados los softwares necesarios para el buen desarrollo del proyecto.
Vehículos automotor (Camioneta todo Terreno ó pick up)	3	Uno para el Gerente/Residente, uno para el Ing. de Aseguramiento de Calidad y uno para los inspectores (disponibles dentro del área de influencia del proyecto).
Oficina del proyecto	1	Para supervisar el proyecto específicamente.
Teléfonos celulares	6	Uno para el Gerente/Residente, uno para el Ing. de Aseguramiento de Calidad y uno por cada inspector asignado al proyecto. Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo iOS, Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL.
Cámaras fotográficas digitales de 10.0 mega píxeles	2	Debe estar permanente en el proyecto.

Para efectos de la oferta, la supervisión deberá considerar todos los recursos solicitados en estos términos. Se descontará el costo de los equipos durante el tiempo que no estén en vigencia los contratos.

Todo lo solicitado anteriormente será verificado por el Administrador de Contrato en la ejecución del mismo. La falta de los recursos en el proyecto será causal de las penalidades establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.

Las cantidades del equipo requerido y antes detallado, son exigencias mínimas. Es responsabilidad del ofertante incrementar el equipo necesario para la completa y correcta supervisión del proyecto.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo mínimo obligatorio a destinar, será tomado del validado en el proceso de calificación 2018, y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2018.

Los vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado

Los recursos mínimos obligatorios deben ser propiedad de la empresa, a excepción de los vehículos y el equipo de laboratorio que pueden ser propiedad de la empresa o de un particular. Los vehículos aun no siendo propiedad de la empresa deberán estar a disposición del proyecto.

La empresa supervisora deberá dotar de teléfonos celulares a su personal de acuerdo al detalle del cuadro de Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar. Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el supervisor será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, los Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. Para aquel equipo cuya propiedad no esté respaldada de acuerdo a lo solicitado, se considerará como arrendado y será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad ó como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

CPP11.3 Personal asignado al proyecto

El personal mínimo propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

PERSONAL, NIVEL ACADÉMICO Y TIEMPO ASIGNADO AL PROYECTO.

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	Años de experiencia mínima en cargos similares al cargo solicitado, en el área vial
Gerente/Residente del proyecto	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Ingeniero de Aseguramiento de Calidad	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Inspectores	4*	Tiempo Completo	Técnico Ing. Civil o afines (de preferencia) o estudiante 3º año de Ing. Civil (no indispensable).	3

*Se requiere que 2 inspectores (uno por cada frente de trabajo) estén desde el inicio del proyecto. El tercer y cuarto inspector se incorporarán cuando así lo autorice el Administrador de Contrato, en función de los requerimientos y necesidades del proyecto. En la oferta económica debe incluirse el costo de los 4 inspectores, de lo contrario se considera oferta parcial.

El personal asignado al proyecto deberá permanecer en el mismo el tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario será causal de penalidad según lo descrito en las Condiciones Generales de Contratación.

Se deberá contar con el apoyo del área administrativa.

En la oferta Técnica solamente deberá presentarse la documentación del Gerente/Residente del proyecto e Ingeniero de Aseguramiento de calidad. La información de los inspectores, la presentará el ofertante ganador al Administrador de Contrato.

En la oferta económica, se deberá considerar el costo del personal necesario para la liquidación de los respectivos contratos.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE/RESIDENTE DE PROYECTO	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE.
	INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.
INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. INSPECTOR.

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

A continuación se describe el perfil de los puestos.

Gerente /Residente de Proyecto	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con

	amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.
--	--

Ingeniero de Aseguramiento de Calidad	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Inspector	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil o afines o estudiante de 3º año de Ingeniería Civil (anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como inspectores deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial a nivel nacional y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

CPP012. CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACION DEL CONTRATISTA

Para complementar las Bases del Proyecto, el supervisor deberá analizar las Bases de Licitación del Contratista, puesto que las mismas forman parte de los documentos contractuales del supervisor.

CPP013. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El **Administrador de Contrato** del presente proyecto es el Ing. Marlon Cárcamo, quien será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de los presentes Términos de Referencia de Libre Gestión; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP014. ANEXO**FORMATO FE-1.02 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

El Concursante presentará su Oferta Económica con base a los formularios del presente anexo, pudiendo ampliar a su conveniencia sin cambios substanciales en los formatos.

**OFERTA ECONOMICA DEL SUPERVISOR
CUADRO RESUMEN**

	RUBRO	VALOR (US\$)
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	
2	ADMINISTRACIÓN Y GASTOS GENERALES	
3	CARGAS SOCIALES	
4	COSTOS DE EQUIPOS Y MISCELÁNEOS	
5	SUMATORIA RUBROS 1+2+3+4	
6	UTILIDAD (__% DE RUBRO 5)	
7	SUBTOTAL (5+6)	
8	IVA	
9	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (7+8)	

SON: _____ **DOLARES**

Firma del Representante Legal
y sello de la empresa

Notas:

- El costo de garantías deberá ser incluido dentro del rubro de Costos de Equipos y Misceláneos.

OFERTA ECONOMICA DEL SUPERVISOR
DESGLOSE DE COSTOS
Personal Profesional y Técnico

Personal	Posición	Cantidad	Meses – Hombre Asignados al proyecto	US\$/meses- hombre	TOTAL
				<i>SUB-TOTAL</i>	

Administración y Gastos Generales

SUB-TOTAL SALARIOS DE PERSONAL X _____% = US\$ _____

Cargas Sociales

SUB-TOTAL SALARIOS DE PERSONAL X _____% = US\$ _____

Costos de Equipos y Misceláneos

Concepto del Costo	Número de meses	Costo/mes	Total
		SUB-TOTAL	

Firma del Representante Legal
y sello de la empresa